

Motivos de rechazo para transferir un dominio

Si su transferencia es rechazada: reglas de ICANN con respecto a los rechazos de transferencia
El traslado **podrá ser rechazado** por las siguientes razones sólo

- La evidencia de fraude
- Acción UDRP
- Orden judicial por un tribunal de jurisdicción competente
- Controversia razonable sobre la identidad del contacto Registrante o administrativo
- No pago por un período de registro anterior (incluyendo tarjetas de crédito cobran backs) si el nombre de dominio ha pasado su fecha de caducidad o por períodos de registro anteriores o actuales, si el nombre de dominio aún no ha expirado. En todos estos casos, sin embargo, el nombre de dominio debe ser puesto en estado "Registrar Hold" por el registrador antes de la negación de la transferencia
- Objeción expresa por escrito de la transferencia del contacto administrativo (por ejemplo, - correo electrónico, fax, documento en papel u otros procesos por los que el contacto administrativo tiene expresa y voluntariamente se opusieron a través de opt-in medio)
- El nombre de dominio está en estado de bloqueo del registrador, y el Registrador brinde un medio razonable y de fácil acceso para el Solicitante de registro para eliminar el estado de bloqueo
- El nombre de dominio se encuentra en los primeros **60 días** de un período inicial de registro
- El nombre de dominio se encuentra en los **60 días después de haber sido transferido** (aparte de ser trasladado de nuevo al registro original en caso de que así lo acuerden ambas registradores y / o cuando una decisión en el proceso de resolución de conflictos así lo disponga)

La transferencia **no podrá ser denegada** por alguno de los siguientes motivos

-
- Nombre del período de registro de tiempo de dominio, que no sea durante los primeros 60 días de inscripción inicial o durante los primeros 60 días después de una transferencia de registrador

- Impagos generales entre los registradores y los negocios asociados / afiliados en los casos en que la registrada para el dominio en cuestión ha pagado por el registro
 - Un registrador tiene mecanismos para cobrar el pago de la matrícula que son independientes del proceso de transferencia. El registrador no debe utilizar el proceso de transferencia como un mecanismo para garantizar el pago.
-

Revisión #1

Creado el 19 marzo 2023 22:23:24 por Martin Gimenez

Actualizado el 19 marzo 2023 22:23:32 por Martin Gimenez